

Bogotá D.C 3 de octubre de 2024

Doctora
MARIA EUGENIA SANTA GARCÍA
Juez 11 Civil del Circuito de Bogotá
Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá
Correo electrónico

Asunto: Solicitud de corrección frente al acta de la audiencia celebrada el 19 de septiembre de 2024
Referencia: 11001310301120210022600
Demandantes: Álvaro Ruiz Cortes y otros
Demandado: IPS CAFAM y EPS FAMISANAR

Cordial saludo.

MAURICIO URIBE RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 91.535.938 de Bucaramanga – Santander y tarjeta profesional No. 195.265 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**, por medio de la presente solicito de manera respetuosa que en virtud del artículo 286 del Código General del Proceso, se realice una corrección al acta realizada frente a la audiencia del artículo 373 del CGP el 19 de septiembre de 2024 en el proceso de la referencia, donde se puso de presente que:

INTERVINIENTES

Jueza Once Civil del Circuito de Bogotá: **María Eugenia Santa García**

Parte demandante: Sandra Patricia Martínez León.

Apoderado parte demandante: Jorge Enrique Cely León.

Parte demandada: EPS Famisanar y la Caja de Compensación Familiar Cafam

Apoderada de Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S.: Claudia Lucía

Segura Acevedo.

Representante legal de la Caja de Compensación Familiar Cafam: Xiomara

Blanco.

Sin embargo, la Dra. Xiomara Blanco no es representante legal de CAFAM, pues, es abogada que hace parte del equipo jurídico de este apoderado, y solo se conectó como abogada de apoyo y por si se presentaban problemas de conexión en el desarrollo de la diligencia, tal y como este apoderado lo manifestó a récord 4:57 de la grabación de la primera parte de la audiencia, que obra en el expediente. Así las cosas, se solicita respetuosamente la debida corrección.

Agradezco la atención y ofrezco excusas por los inconvenientes

El suscrito apoderado puede ser contactado en Bogotá D.C en la Carrera 7 No 74B 56 oficina 604, teléfono: 3004945983, correo electrónico: mauriciouribe@mvuabogados.com

Con elevada consideración;



MAURICIO URIBE RUIZ.
C.C. 91.535.938 de Bucaramanga.
T.P. 195.265 del C.S.J

